

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

1160. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE POESÍA AMAZIGE-YENNAYER 2973.

TítuloES: Concurso de Poesía Amazige - Yennayer 2973

TextoES: BDNS(Identif.):665392

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/665392>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán concursar en este concurso cuantos poetas residentes en Melilla que lo deseen.

Segundo. Finalidad.

Dentro de las actividades que se organizan con motivo de la celebración del Año Nuevo Amazige – Yennayer 2973 y para la promoción de éstas, la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad convoca el Concurso de Poesía Amazige – Yennayer 2973

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria del presente premio se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe y premios

El importe de los premios asciende a un total de 2.000 euros, repartidos de la siguiente forma:

- Primer premio 900 €
- Segundo premio 700 €
- Tercer premio 400 €

Al importe de dichos premios, se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de admisión quedará cerrado el 05 de enero de 2023 a las 23:59 h (hora peninsular). No serán admitidos aquellos trabajos que se reciban fuera de plazo.

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2022-12-21

Firmante: ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO

Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad